INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos

SOCIEDAD ANONIMA

Otras Actividades de Servicios de Apoyo a empresas n.c.p.
Mauricio Cardozo Ocampo N° 1388 esq. Carlos M. Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 12157047
Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80036675 - 1

F A C T U R A

Nº 001-001- 0000502

FECHA DE EMISION:	CONDICION DE VENTA: CONTADO		CREDITO ✓
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VENCIMIENTO:		
RUC O CEDULA DE IDENTIDAD	NOTA DE REMISION Nº.		
DIRECCION:	TELEFONO:		

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 02 de Enero de 2017

Señor
Ramón Jiménez Gaona
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

ACUSE

M.O.P.C. COPIA
1711
Fecha: 18 ENE. 2017
Firma: Hora:

LLAMADO MOPC N° 146/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION Nº 1621

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del **Certificado Nº 35** correspondiente al periodo **DICIEMBRE DE 2016** presentado por la Empresa Consultora de la Obra, adjudicataria de la obra de la referencia.
El monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs. 176.703.404** (ciento setenta y seis millones setecientos tres mil cuatrocientos cuatro) (IVA incluido)
Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Certificado Nº 35 (Mes de Diciembre de 2016)
DESCRIPCION DE LA OBRA:	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL.
CONSULTORA:	Inconpar S.A.
MONTO CONTRACTUAL:	6.800.000.000 Gs (IVA INCLUIDO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDO LOCAL
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	70%
FECHA DE CONTRATO:	29/11/2013
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	Nº 1621
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1020 días /32 meses
ORDEN DE INICIO:	01 de febrero de 2014

Fotocopia Auténtica del Original. Conste.
KATIA SCHULZKE ESCRIBANO PÚBLICO REGISTRO Nº 1074

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Consultora, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en Un Original y Dos Copias, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Salvador Oscar Gulino
Representante Legal
INCONPAR S.A.

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Mauricio Cardozo Ocampo nº 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@tigo.com.py

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos

SOCIEDAD ANONIMA

Mauricio Cardozo Ocampo N° 1388 esq. Carlos M. Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 11916706
Fecha Inicio Vigencia: 16/12/2016
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2017

RUC: 80036675 - 1

F A C T U R A

Nº 001-001- 0000343

FECHA DE EMISION: 11/01/2017 — CONDICION DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: [illegible] — VENCIMIENTO:

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD [illegible]-5 — NOTA DE REMISION Nº.

DIRECCION: [illegible] — TELEFONO: 414 9000

Cant.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	Servicio de Consultoría para [illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible] Tramo Nº 25				
	[illegible] 16				
	Fondo Local. 162 282 750				
	Dev. Anticipo 16 328 [illegible]				
	Total a Cobrar. 146 954 [illegible]				
	Reajuste del Mes. 12 684 04				
	Total. 160. 639. 459.				
	IVA 10% 16 063 946.				
	Total Factura. 176. 703. 404				176.703.404

Fotocopia Auténtica del Original. Conste.-

KATIA SCHULZ KRONG ESCRIBANO PUBLICO NOTARIO Nº 1074 Moreno 281 Tel 227 926 Asunción - Paraguay

TOTALES | | | 176.703.404

SON GUARANIES: Ciento setenta y seis millones setecientos tres mil cuatrocientos cuatro.

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5 %) (10%) 16.063.946 — TOTAL IVA: 16.063.946

IMPRESIVO RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Boggiani 5671 - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590 S.R.L. 3 Tal. 50x3 del 301/450.-

Original: Comprador - Duplicado: SET - Triplicado: Contabilidad

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos
SOCIEDAD ANONIMA

Mauricio Cardozo Ocampo Nº 1388 esq. Carlos Miguel Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 11934178
Fecha Inicio Vigencia: 29/12/2016
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2017
RUC: 80036675-1
NOTA DE CREDITO

Nº001-001- 0000161

FECHA DE EMISION: 30/03/2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL: M G P C.

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD 800 4239-5 FACTURA Nº:

DIRECCION: Curupa y Ybyrá TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	Alquiler de vehículo tipo camioneta				
					1.595.000
SUB TOTALES					1.595.000
TOTAL A ACREDITAR					
LIQUIDACION DEL I.V.A. (5%)	(10%)	TOTAL IVA			

Fotocopia Autentica
de Original. Cotejo.-

PUNTO CREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Dr. Guido Boggiani 5671 c/Mudelmann - Asunción - Tel.: 021-606 235 / 021-613590 - 01 Tal. 50x3 del 151/200.-

Original : Cliente / Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad

KATIA SCHULZ KRONG
NOTARIO ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1074
Moreno 281 Tel 221 920
Asunción - Paraguay

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señor
Viceministro de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

ACUSE

LLAMADO MOPC N° 146/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION Nº 1621

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago de la diferencia de pago por la nota de crédito 001-001-0000161 emitido por el certificado nº **Certificado Nº 35** correspondiente al periodo **Diciembre de 2016** presentado por la Empresa Consultora de la Obra, adjudicataria de la obra de la referencia.
El monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs.31.895.991.-** (treinta y un millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos noventa y uno) (IVA incluido)
Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Certificado Nº 35(Mes de Diciembre de 2016)
DESCRIPCION DE LA OBRA:	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL.
CONSULTORA:	Inconpar S.A.
MONTO CONTRACTUAL:	6.800.000.000 Gs (IVA INCLUIDO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDO LOCAL
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	90%
FECHA DE CONTRATO:	29/11/2013
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	Nº 1621
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1020 días /32 meses
ORDEN DE INICIO:	01 de febrero de 2014

Fotocopia Auténtica del Original. Conste.-
SCHULZ FRANCO ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO Nº 1974

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Consultora, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en Un Original y Dos Copias, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Salvador Oscar Gulino
Representante Legal
INCONPAR S.A.

MESA DE ENTRADA ÚNICA
Exp. Nº 41063
Fecha: 16 OCT. 2017 Hora:
Firma:
Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

López Moreira No. 5852 casi RI 6 Boqueron
Asunción, Paraguay
Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@tigo.com.py

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos
SOCIEDAD ANONIMA
Otras Actividades de Servicios de Apoyo a empresas n.c.p.
Mauricio Cardozo Ocampo N° 1388 esq. Carlos M. Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 12157047
Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018
RUC: 80036675 - 1
FACTURA
Nº 001-001- 0000503

FECHA DE EMISION: 16/11/2017 — CONDICION DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [✓]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: [illegible] — VENCIMIENTO:

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD [illegible]42351-5 — NOTA DE REMISION Nº.

DIRECCION: [illegible] — TELEFONO: 414[illegible]

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	2017				31 895.991

Fotocopia Auténtica
del Original. Conste.-

CHULZ KRONG
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 174
Marquio 281 Tel 77[illegible]
Asunción - Paraguay

SUB TOTALES: 31 895 991

TOTAL A PAGAR GUARANIES: treinta y un millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos noventa y uno — 31 895 991 —

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5 %) (10%) 2 899.636 — TOTAL IVA: 2 899.636 —

PUNTO CREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Boggiani 5671 - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590 03 Tal. 50x3 del 451/600.-

Original: Comprador - Duplicado: SET - Triplicado: Contabilidad

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

035 - (TREINTA Y CINCO)

INCONPAR S.A.
INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 11 de Agosto de 2017

Señor
Ramón Jiménez Gaona
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

ACUSE

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADA ÚNICA
Exp. Nº 32015
Fecha: 14 AGO. 2017
Firma: Hora:

LLAMADO MOPC N° 146/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION Nº 1621

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago del **Certificado Nº 40** correspondiente al periodo **MAYO DE 2017** presentado por la Empresa Consultora de la Obra, adjudicataria de la obra de la referencia.

El monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs.158.209.294** (ciento cincuenta y ocho millones, doscientos nueve mil doscientos noventa y cuatro) (IVA incluido).

Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Certificado Nº 40 (Mes de Mayo de 2017)
DESCRIPCION DE LA OBRA:	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL.
CONSULTORA:	Inconpar S.A.
MONTO CONTRACTUAL:	6.800.000.000 Gs (IVA INCLUIDO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDO LOCAL
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	70%
FECHA DE CONTRATO:	29/11/2013
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	Nº 1621
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1020 días /32 meses
ORDEN DE INICIO:	01 de febrero de 2014

Fotocopia Autentica del Original. Conste.-

SCHULZ FRONC Y ESCRIBANO PUBLICO REGISTRO Nº 1074

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Consultora, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en Un Original y Una Copia, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Ing. Salvador Oscar Gulino
Representante Legal
INCONPAR S.A.

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

Mauricio Cardozo Ocampo nº 1388
Asunción, Paraguay

Teléf.: 662.763 Fax: 611.089
E-MAIL: inconparsa@tigo.com.py

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos

SOCIEDAD ANONIMA

Otras Actividades de Servicios de Apoyo a empresas n.c.p.
Mauricio Cardozo Ocampo N° 1388 esq. Carlos M. Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 12157047
Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018

RUC: 80036675 - 1

F A C T U R A

Nº 001-001-0000471

HA DE EMISION:

CONDICION DE VENTA: CONTADO | CREDITO

BRE O RAZON SOCIAL:

VENCIMIENTO:

O CEDULA DE IDENTIDAD

NOTA DE REMISION Nº.

CONTROLADO

ECCION:

TELEFONO:

T.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
			0=	30.074	

Fotocopia Auténtica
del Original. Conste.-

SCHULZ KAUFMANN
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Nº 104
Mariscal Lopez 281 Tel. 207 000
Asuncion - Paraguay

OTALES

A PAGAR GUARANIES

DACION DEL I.V.A. (5 %) (10%) TOTAL IVA:

REATIVO RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Boggiani 5671 - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590
L s.r.l. 03 Tal. 50x3 del 451/600.-

Original: Comprador - Duplicado: SET - Triplicado: Contabilidad

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

037 - (TREINTA Y SIETE)

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos

SOCIEDAD ANONIMA

Mauricio Cardozo Ocampo Nº 1388 esq. Carlos Miguel Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 11934178
Fecha Inicio Vigencia: 29/12/2016
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2017

RUC: 80036675-1

NOTA DE CREDITO

Nº 001-001- 0000166

CONTROLADO

FECHA DE EMISION:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD

FACTURA N°:

DIRECCION:

TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
SUB TOTALES					
TOTAL A ACREDITAR					

Fotocopia Autentica del Original. Conste.-

KARJANSCHITZ KRUGER
ESCRIBANO PUBLICO
NOTARIO
REGISTRO Nº 107.4
Mariscal 28 Tel. 227 920
Asunción - Paraguay

Salvador Oscar Gulino Allie
Representante Legal

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5 %) (10%) TOTAL IVA:

PUNTOCREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Dr. Guido Boggiani 5671 c/ Nudelmann - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590 - 01 Tal. 50x3 del 151/200.-

Original : Cliente / Duplicado : Archivo Tributario / Duplicado Contabilidad

038 - (TREINTA Y OCHO)

Asunción, 16 de octubre de 2017

Señor
Viceministro de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presente

ACUSE

LLAMADO MOPC N° 146/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL. RESOLUCION MINISTERIAL DE ADJUDICACION Nº 1621

Nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar el pago de la diferencia de pago por la nota de crédito 001-001-0000166 emitido por el certificado nº **Certificado Nº 40** correspondiente al periodo **Mayo de 2017** presentado por la Empresa Consultora de la Obra, adjudicataria de la obra de la referencia.
El monto a ser pagado con **Fondo Local**, es de **Gs.128.168.125.-** (ciento veintiocho millones ciento sesenta y ocho mil ciento veinticinco) (IVA incluido)
Los datos del presente pedido de pago son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Certificado Nº 40(Mes de Mayo de 2017)
DESCRIPCION DE LA OBRA:	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS DE LA RED VIAL NACIONAL.
CONSULTORA:	Inconpar S.A.
MONTO CONTRACTUAL:	6.800.000.000 Gs (IVA INCLUIDO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDO LOCAL
% AVANCE FISICO FINANCIERO:	90%
FECHA DE CONTRATO:	29/11/2013
DECRETO DE ADJUDICACIÓN	Nº 1621
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1020 días /32 meses
ORDEN DE INICIO:	01 de febrero de 2014

Fotocopia Auténtica del Original. Conste.-

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y a las Ordenes de Modificación suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y la Empresa Consultora, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda responsabilidad civil y penal emergente de las mismas.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en Un Original y Dos Copias, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ing. Salvador Oscar Gulino
Representante Legal
INCONPAR S.A.

MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 41062
Fecha: 16 OCT. 2017
Firma: Hora:

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

INCONPAR S.A.

Ingenieros Consultores Paraguayos
SOCIEDAD ANONIMA
Otras Actividades de Servicios de Apoyo a empresas n.c.p.
Mauricio Cardozo Ocampo N° 1388 esq. Carlos M. Gimenez
Tel.: (021) 611 089 / (021) 662 763
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 12157047
Fecha Inicio Vigencia: 17/05/2017
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2018
RUC: 80036675 - 1

F A C T U R A

Nº 001-001- 0000504

FECHA DE EMISION: 16/ 10/ 2017 | CONDICION DE VENTA: CONTADO | CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: | VENCIMIENTO:

RUC O CEDULA DE IDENTIDAD | NOTA DE REMISION Nº.

DIRECCION: | TELEFONO:

CONTROL

CANT.	DESCRIPCION	Prec. Unit.	VALOR DE VENTAS EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
					128.167.125

Fotocopia Auténtica del Original. Conste.-

ESCRIBANO PUBLICO SCHULZ KRAUSE REGISTRO Nº 1074 Mariscal Lopez 281 Tel. Asunción - Paraguay

SUB TOTALES			128.167.125

TOTAL A PAGAR GUARANIES: ciento veintiocho millones ciento sesenta y siete mil ciento veinticinco — 128.167.125 —

LIQUIDACION DEL I.V.A. (5 %) (10%) 11.651.557 | TOTAL IVA: 11.651.557

PUNTOCREATIVO DIGITAL s.r.l. RUC: 80086219-8 / Hab. Nº 2004 - Av. Boggiani 5671 - Asuncion / Tel.: 021-606 235 / 021-613590 03 Tal. 50x3 del 451/600.-

Original: Comprador - Duplicado: SET - Triplicado: Contabilidad

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

FOLIO Nº 01

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ID 245004

LLAMADO MOPC N° 146 /2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO E INFRAESTRUCTURAS EN LA RED VIAL NACIONAL.

PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES

AÑO 2012
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Fotocopia Autentica
del Original. Conste.-

NOTARIA SCHULZ KRAUCH
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 1074
Marquio 281 Tel: 227 000
Asunción - Paraguay

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Dpto. Planificación y Proyecto

041 - (CUARENTA Y UN)

6.4 Modalidad de facturación y pago

Las facturaciones y los pagos con respecto a los Servicios se realizarán de la siguiente manera:

a) El Contratante dispondrá el pago anticipado al Consultor de la suma indicada en las CEC, en la forma indicada a continuación. El anticipo será abonable una vez que el Consultor haya suministrado al Contratante una garantía de anticipo en alguna de las siguientes formas:

(i) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

(ii) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

El formato de la garantía deberá ajustarse a uno de los formularios aprobados por la Contratante. La garantía deberá permanecer en vigencia hasta que el anticipo se haya imputado totalmente, según lo indicado en las CEC

b) Con la mayor brevedad posible y a más tardar quince (15) días después de finalizado cada mes calendario del período de los Servicios, el Consultor entregará al Contratante, por duplicado, liquidaciones detalladas de las sumas pagaderas en dicho mes de conformidad con las subcláusulas 6.3 y 6.4 de las CGC, acompañadas de copias de las facturas firmadas, los comprobantes y demás elementos probatorios del caso.

c) El Contratante procesará el pago de las liquidaciones mensuales del Consultor dentro de los treinta días siguientes a la recepción de las mismas y de los documentos probatorios. Sólo se podrá retener el pago de las partes de las liquidaciones mensuales que no estén suficientemente sustentadas. En caso de haber alguna discrepancia entre lo pagado efectivamente por el Consultor y los gastos que éste estaba autorizado a realizar, el Contratante podrá hacer el ajuste por la diferencia en cualquier pago posterior. Se deberán pagar intereses, a la tasa indicada en las CEC, desde la fecha de vencimiento antes mencionada, sobre cualquier monto adeudado en dicha fecha de vencimiento y no pagado en la misma.

d) El pago final dispuesto en esta cláusula sólo se efectuará después de presentados por el Consultor, y aprobados a satisfacción del Contratante, el informe final y una liquidación final, identificados como tales. Se considerará que todos los Servicios han sido completados y aceptados en forma definitiva por el Contratante y que el informe y la liquidación finales han sido aprobados a su satisfacción sesenta (60) días calendario después de que el Contratante haya recibido el informe y la liquidación finales, a menos que, dentro del mencionado período de sesenta (60) días, el Contratante notifique en detalle y por escrito al Consultor las deficiencias halladas en los Servicios, en el informe final o en la liquidación final. El Consultor en ese caso efectuará con prontitud las correcciones necesarias, después de lo cual se repetirá el procedimiento antes indicado. El Consultor reembolsará al Contratante, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de una notificación al respecto, cualquier suma que el Contratante haya pagado, u ordenado pagar de conformidad con esta cláusula, en exceso de los montos que debían pagarse de acuerdo con las disposiciones de este Contrato. El Contratante deberá efectuar dicha solicitud de reembolso dentro de los doce (12) meses calendario siguientes a la recepción del informe y la liquidación finales que él hubiera aprobado de conformidad con lo expuesto.

e) Todos los pagos a efectuarse en virtud de este Contrato se depositarán en la cuenta del Consultor especificada en las CEC o mediante cheque cruzado a nombre del Consultor.

Fotocopia Auténtica
del Original. Conste.-

KATJA SCHULZ KRONZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Nº 1074
Asunción - Paraguay

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal

III Condiciones Especiales del Contrato -6.4 c

Si el Contratante incurriere en mora en el pago al Consultor más de sesenta (60) dias después de la fecha en que el consultor presenta al Contratante las facturas correspondientes, una vez cumplida las condiciones establecidas en la cláusula 6.4 de las CEC. El Consultor tendrá derecho a percibir intereses moratorios por cada dia de retraso equivalente al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales percibidas en los bancos por los prestamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta dias, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

En el caso de que el avance fisico de la obra acumulado al mes de la certificación presente un atraso mayor al 5% respecto a la curva acumulada programada y corregida, el Contratante retendrá al Consultor el 3% del monto del Certificado del mes.

En caso de que el avance fisico de la obra alcance la curva acumulada programada y corregida, las retenciones realizadas en este concepto serán devueltas al Consultor en el certificado mensual del siguiente mes. Si la obra no termina dentro del plazo vigente las retenciones aplicadas al Consultor no serán devueltas.

Fotocopia Auténtica
del Original. Conste.-

KATIA ... HULZ KRING
NOTARIA ... ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO
Nº 1074
... 281 Tel 727 ...
... - Paraguay

Salvador Oscar Gulino Alfieri
Representante Legal